



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLIVAR
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 132124089-001**

Córdoba, Bolívar, abril siete (07) de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo las disposiciones del Decreto 806/2020, a través del correo institucional se recibió archivo pdf contentivo de documento suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante y coadyuvado por el demandado, mediante el cual solicitan la terminación del proceso por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares.

De conformidad con el artículo 461 del CGP, si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, se declarara terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente.

Bajo el parámetro de las anteriores consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Bolívar

DISPONE

1. Decretar la TERMINACIÓN del proceso por PAGO DE LA OBLIGACIÓN, tal y como fue solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante y coadyuvado por el demandado.
2. Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que recae sobre el salario que devenga el demandado MARCELINO JOSE QUIROZ GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No 73.316.228 como Docente adscrito a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. Dicha medida cautelar fue notificada mediante Oficio No 136 de fecha 18/04/2017. Emitase el oficio respectivo al Pagador de la Secretaria de Educación Departamental de Bolívar. Se deja constancia de que a la fecha no existe constancia de embargo de remanentes en el presente proceso.
3. ORDENAR, a favor de la parte demandada, el desglose del título valor base de la ejecución, previa cancelación del arancel judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Código de verificación: **eb3fbc854dcf09c95bb4a7af75be3ac20cdbace43d1373abf785086b24ab23db**

Documento generado en 07/04/2021 09:56:18 AM